ESCRITO DE SOLICITUD DE ENTREVISTA CON EL SECRETARIO DE ESTADO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

Muy estimado Sr. Secretario de Estado:

Nos dirigimos a usted en la creencia de que es sensible a nuestro deporte del Tiro y como último recurso ante la grave situación actual por la que pasan los deportistas de Tiro Olímpico de la modalidad de Recorridos de Tiro IPSC. Esta desafortunada circunstancia han propiciado la creación de una "PLATAFORMA DE TIRADORES OLIMPICOS y RECORRIDOS DE TIRO" que ha sido registrada con fecha 9 de de junio del 2014 en el Registro Nacional de asociaciones del Ministerio del Interior con el nº de registro (Tramitándose) y las siglas PLAdTO y RT.

Decimos, la modalidad de Recorridos de Tiro porque es la que más méritos deportivos internacionales está aportando a nuestra RFEDTO y de la que actualmente podemos decir que se encuentra en una situación de *impass* que le impide su normal desarrollo y progreso.

Decimos también que el detonante de formalizar esta plataforma apoyada por 5.000 firmas de tiradores federados y solicitar la intervención del Presidente el CSD, es para que nuestra propuesta sea estudiada y valorada desde una visión deportiva por especialistas y técnicos en la modalidad, de manera que nuestros entrenamientos y competiciones no dependan del criterio personal de un Interventor de Armas de la Guardia Civil, que en la mayoría de los casos, y dicho sea con el debido respeto, no tiene porqué entender de reglamentos y

normativas deportivas. Esta situación la soportamos desde hace más de 20 años, condicionando la práctica deportiva al criterio de los diversos mandos de la Guardia Civil los cuales, a pesar de la buena voluntad que muestran en la casi totalidad de los casos y de sus ganas de favorecer nuestro deporte, no consiguen adoptar un criterio objetivo, lógico y coherente con la modalidad de recorridos de tiro. Así, mientras que en unas Comunidades Autónomas es posible entrenar y organizar competiciones, en otras, como es el caso reciente de la Comunidad Valenciana, no se permite. La razón de fondo de esta desigualdad, no es tanto achacable a la Guardia Civil, institución a la que estamos profundamente agradecidos por el esfuerzo realizado en apoyo a esta práctica deportiva, sino a la ausencia de una normativa oficial para las galerías de tiro de esta modalidad.

La actual regulación de los campos de tiro se contiene en el Reglamento de Armas, aprobado en el año 1993 y nuestra modalidad se reconoce por la RFEDTO y el CSD en el año 1994. Esta incidencia hace que las galerías de tiro para los ejercicios de recorridos de tiro **no estén regladas** y, por tratarse de un tiro dinámico, tampoco se les pueda aplicar la normativa actual prevista para las modalidades de 25, 50 y 100 metros. Entre otras cosas, no son necesarios parabalas aéreos ni otras medidas de seguridad aplicables a otras modalidades y que aquí resultarían inútiles.

Esta misma incidencia ha ocurrido en el resto de los países de Europa, y en ninguno de ellos se ha planteado el problema que estamos sufriendo en España. El Reglamento Internacional de la modalidad IPSC es tan claro, preciso y disciplinado, que convierte esta disciplina deportiva en la más segura de todas las que componen el tiro. El propio reglamento deportivo contiene las

medidas de seguridad de las galerías de tiro para cada ejercicio siendo responsables de su efectivo cumplimiento los técnicos y árbitros deportivos.

Por este motivo, deseamos vivamente, que tenga a bien concedernos parte de su valioso tiempo para exponerle con detalle estos problemas y solicitarle que interceda ante las autoridades competentes de manera que, en tanto no exista una normativa estatal que regule las galerías de tiro para esta modalidad, se permitan los entrenamientos y competiciones en todos los polígonos de tiro que dispongan de galerías homologadas para la práctica de las modalidades de 25, 50 y 100 metros. Y para los casos que no se disponga de estas, sean los técnicos deportivos habilitados por las federaciones y clubes, los que supervisen los ejercicios y las galerías de carácter eventual donde se realicen, debiendo estar presentes durante todo el desarrollo de las mismas.

Es un sentimiento común a todos los tiradores consultados que la situación de desamparo de esta modalidad se mantiene después de 20 años y que las federaciones deportivas, a pesar de sus esfuerzos, tampoco han sido capaces de solucionar.

Los datos y cargos de los representantes de la plataforma que solicitan ser recibidos son los siguientes: